



Río Grande, 28 de julio de 2026

Ref: Aval Técnico Exp. N° 61122-MS-2026

DIVISION DE COMPRAS HRRG

S / D

INFORMETÉCNICO

En la ciudad de Río Grande, a los 22 días del mes de julio de 2026, a fin de analizar las ofertas recibidas en la **Compra N° 112/2026-577**, referente a la adquisición de insumos para la Unidad de Química Clínica y Hematología del Servicio de Laboratorio Central del HRRG, habiéndose revisado las especificaciones técnicas, compatibilidad operativa con los equipos automatizados de extracción/centrifugación, marcas y precios unitarios de las ofertas presentadas en el cuadro comparativo de orden N°50, se procede a emitir el siguiente aval técnico:

1. AVAL TÉCNICO DE OFERTAS

ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO (CUIT N° 20-12284563-0)

AVALAR TÉCNICAMENTE: Renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13. Se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas.

Aclaración: Con respecto al renglón N°13 se avala técnicamente la oferta presentada por el oferente por cuanto su propuesta técnica se ajusta estrictamente a las especificaciones, presentación y volumen empaquetado requeridos en el pliego de bases y condiciones (Cubreobjetos 18x18 mm - Presentación de 10 cajas por 100 unidades, totalizando 1.000 unidades por paquete).

SAWKO, ILIANA CONSTANZA (CUIT N° 27-22325872-2) AVALAR TÉCNICAMENTE: Renglones N° 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11. Se ajustan a las características solicitadas.

ADVENIR SALUD SAS (CUIT N° 30-71173615-4) AVALAR TÉCNICAMENTE: Renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12. Se ajustan a las características solicitadas.

BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L. (CUIT N° 30-70765329-5) AVALAR TÉCNICAMENTE: Renglones N° 3, 11, 12. Se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas.

2. NO AVALAR TÉCNICAMENTE:

BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L. (CUIT N° 30-70765329-5)

NO AVALAR TÉCNICAMENTE: Renglones N° 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13. Las alternativas cotizadas (Marca DVS) no cumplen con la especificación de tubos autoperforables al vacío de bioseguridad requeridos para los sistemas analíticos automatizados del Servicio, ni con la estandarización técnica de muestras del laboratorio central.

Con respecto al renglón N° 10 (Tips para pipeta, automática - Rango 20ul a 200uL) si bien la oferta económica presentada es la de menor precio, el producto ofertado corresponde a un rango de 10 µL a 200 µL. Esta discrepancia afecta directamente la exactitud y precisión volumétrica del pipeteo, requeridas para los procesos analíticos del laboratorio.

Con respecto al Renglón N° 13 (Cubreobjetos 18x18 mm - Marca Brixis). No se avala técnicamente el material de marca Brixis ofertado por cuanto ha sido probado con anterioridad en las actividades analíticas de este Servicio, habiéndose constatado deficiencias de calidad asociadas a la falta de adherencia al portaobjetos de vidrio, lo que dificulta significativamente la fijación de la muestra y la correcta observación microscópica.

ADVENIR SALUD SAS (CUIT N° 30-71173615-4)

NO AVALAR TÉCNICAMENTE: Renglón N° 13. Si bien la firma cotiza un precio unitario que aparenta ser más económico (\$1.571,00), la oferta contempla únicamente una caja individual por 100 unidades (CJX100U), incumpliendo con la presentación y cantidad solicitada por especificación técnica que requiere cajas compuestas por 10 cajitas de 100 unidades (10 boxes x 100 unid = 1.000 unidades por paquete). Por tal motivo, al no cubrir el volumen mínimo empaquetado requerido para el Servicio, la oferta no resulta técnicamente admisible.



De igual modo, se aconseja preadjudicar a la firma consignada respetando el siguiente Orden de Mérito:

N° RENGLÓN	ORDEN DE MÉRITO	PROVEEDOR OFERENTE
1	1°	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	2°	ADVENIR SALUD SAS
	3°	SAWKO, ILIANA CONSTANZA
2	1°	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	2°	SAWKO, ILIANA CONSTANZA
	3°	ADVENIR SALUD SAS
3	1°	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	2°	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L.
	3°	ADVENIR SALUD SAS
4	1°	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	2°	SAWKO, ILIANA CONSTANZA
	3°	ADVENIR SALUD SAS
5	1°	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	2°	SAWKO, ILIANA CONSTANZA
	3°	ADVENIR SALUD SAS
6	1°	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	2°	SAWKO, ILIANA CONSTANZA
	3°	ADVENIR SALUD SAS
7	1°	SAWKO, ILIANA CONSTANZA
	2°	ADVENIR SALUD SAS
	3°	SAWKO, ILIANA CONSTANZA (Alt. 1)
	4°	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
8	1°	SAWKO, ILIANA CONSTANZA
	2°	ADVENIR SALUD SAS
	3°	SAWKO, ILIANA CONSTANZA (Alt. 1)
	4°	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
9	1°	SAWKO, ILIANA CONSTANZA
	2°	ADVENIR SALUD SAS



N° RENGLÓN	ORDEN DE MÉRITO	PROVEEDOR OFERENTE
	3°	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	4°	SAWKO, ILIANA CONSTANZA (Alt. 1)
10	1°	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	2°	ADVENIR SALUD SAS
11	1°	SAWKO, ILIANA CONSTANZA
	2°	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	3°	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L.
	4°	ADVENIR SALUD SAS
12	1°	BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L.
	2°	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO (Alt. 1)
	3°	ADVENIR SALUD SAS
	4°	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
13	1°	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO

ACLARACIONES IMPORTANTES

En relación a los ítems con la leyenda “Oferta única”, se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial (Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34, Punto 58).

Bioq. A. Carolina Racedo

Jefe Servicio Laboratorio

HRRG

